

RES. CD-ECO N° 432.11
Salta, 28 DIC 2011
Expte. N° 6517/10

VISTO: La nota presentada por la Cra. María Soledad FASSORA, a fs. 23, mediante la cual solicita el reconocimiento de Módulos aprobados como alumna externa durante el dictado de la quinta edición por Módulos de la sexta edición del Posgrado Especialización en Tributación, y

CONSIDERANDO:

Que el Punto 6.1 de la Resolución CS. N° 284/04, expresa: "También se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a otra edición, ya que los contenidos y exigencias son similares"

Que la alumna Cra. María Soledad FASSORA aprobó el **Módulo I** (Acta N° 40/11), **Módulo III** (Acta N° 44/11), **Módulo IV** (Acta N° 45/11), **Módulo V** (Acta N° 48/11) **Módulo VI** (Acta N° 50/11) y **Módulo VII** (Acta N° 54/11) como alumna EXTERNA de la quinta edición de Salta, según consta a fs. 34.

Que la alumna citada anteriormente aprobó el **Módulo II** (Acta N° 249/11), como alumna REGULAR de la sexta edición de Salta, según consta a fs. 35.

El dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 39 del expediente de la referencia y lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión N° 16/11 de fecha 06 de diciembre de 2011.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

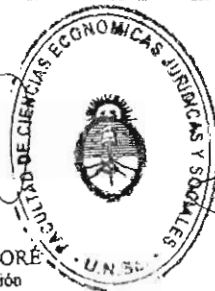
ARTICULO 1. RECONOCER los Módulos aprobados por la Cra. María Soledad FASSORA, L.U. N° 596.915, como alumna externa durante el dictado de la Quinta Edición por los que a continuación se detalla de la Sexta Edición, ambas de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación:

- **Módulo I: Principios de Derecho Tributario. Procedimientos**, nota: 4 (cuatro), de fecha 13/06/2011, Libro 106, Folio 40, Acta 40. No registra aplazo.
- **Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios**, nota: 4 (cuatro), de fecha 24/06/2011, Libro 106, Folio 44, Acta 44. No registra aplazo.
- **Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos**: nota: 8 (ocho), de fecha 26/06/2011, Libro 106, Folio 45, Acta 45. No registra aplazo.
- **Módulo V: Administración Tributario**, nota: 3 (tres), de fecha 26/06/2011, Libro 106, Folio 47, Acta 47: nota: 5 (cinco), de fecha 27/06/2011, Libro 106, Folio 48, Acta 48.
- **Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario**, nota: 6 (seis), de fecha 27/06/11, Libro 106, Folio 50, acta 50.
- **Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales**, nota: 6 (seis) de fecha 07/02/11, Libro 106, Folio 54, acta 54.

ARTICULO 2. HAGASE SABER a la Cra. María Soledad FASSORA, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, a la Coordinación de Posgrado, a la Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO